



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

1 de diciembre de 2025

Número 232

csv: BOA20251201029

## V. Anuncios

### b) Otros anuncios

#### **VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA**

#### **RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2025, de la Directora del Servicio Provincial de Zaragoza, por la que se convoca al levantamiento de actas de pago de bienes y derechos afectados por el Expediente DUP-Z-2021-0129 // G-EO-Z-095/2019.**

Declarada, en concreto, la utilidad pública de la instalación de producción de energía eléctrica, a los efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento y de la imposición y ejercicio de la servidumbre de paso, así como la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa, mediante la Orden de 6 de octubre de 2022, Expediente: G-EO-Z-095/2019 "PE Río Ebro II Ampliación", incluyendo el término municipal de Pedrola.

Ocupadas las fincas, una vez emitidas las resoluciones de justiprecio por parte del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa, así como en los artículos 48, 49 y 50 del Reglamento de la citada Ley, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, este Servicio Provincial ha resuelto convocar al pago del justiprecio y al levantamiento de la correspondiente Acta de Pago a la empresa beneficiaria y a los propietarios que figuran en el siguiente anexo, indicando en el mismo el Ayuntamiento, la fecha y la hora donde tendrá lugar el acto.

Los interesados deberán acudir a dicho acto debidamente acreditados (DNI), no admitiéndose representación sino es por medio de poder autorizado. Deberán aportar la documentación acreditativa de la titularidad del bien o derecho afectado a fecha actual. En el caso de haberse producido modificaciones en la titularidad del bien afectado, los interesados afectados deberán aportar la correspondiente documentación acreditativa.

De no comparecer el interesado o si no pudiera hacerse el abono del importe correspondiente por existir cuestión de titularidad u otra que impida su pago, se procederá a su consignación en la Caja General de Depósitos del Gobierno de Aragón.



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

---

1 de diciembre de 2025

Número 232

csv: BOA20251201029

Este anuncio se publicará en el “Boletín Oficial de Aragón”, así mismo se expondrá en el Tablón de anuncios de los Ayuntamientos afectados y se notificará a los interesados.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2025.- La Directora del Servicio Provincial de Zaragoza, Ana Elena Romero Aznar.

ANEXO. Relación de convocatorias de pago expediente DUP-Z-2021-0129 // G-EO-Z-095/2019.

Se citan en el Ayuntamiento de Pedrola, el día 28 de enero de 2026 a las 10:00 horas a los titulares de la finca situada en polígono 50, parcela 90, con DNI:

- 17003369K.
- 17193848Z.
- 16984016B.
- 17098764N.
- 17837573S.
- 16984424M.